

Alcobendas, 27 de marzo de 2014

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, el Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 con una propuesta de aplicación de resultado que contempla la distribución de un dividendo ordinario de 0,34 euros brutos por acción.

Este dividendo ordinario representa un pay-out del 48% (el resultado atribuible consolidado del ejercicio ascendió a 115,8 M€) y un desembolso aproximado de 56 M€. Esta propuesta implica alcanzar una rentabilidad por dividendo del 2,4% sobre el precio de la acción al cierre de la sesión de hoy (14,13 euros) y del 2,8% sobre el precio de cierre del año 2013 (12,155 euros).

Atentamente,

Juan Carlos Baena